

ción justificativa del empleo de subvención concedida a don Sebastián Talavera Serrano, para el desarrollo de un largometraje.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido requerimiento a don Sebastián Talavera Serrano, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del referido requerimiento y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sitas en la Calle Levies, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles otorgado en el requerimiento, en orden a aportar la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida.

Sevilla, 6 de julio de 2011.- La Directora General, Paz Sánchez Zapata.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1200/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Aprovechamiento Recurso Sección A «El Carrascal», promovido por Rover Alcisa, S.A., situado en Finca El Carrascal, parcela 3, polígono 17, en el término municipal de Córdoba expediente AAU/CO/155/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 8 de abril de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza para el periodo 2011-12.

Vistas las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas, regulados por el Decreto 250/1997, de 28 de octu-

bre, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamientos de esta provincia,

HE RESUELTO

Aprobar la relación de apicultores de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Gestión del Medio Natural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 19 de julio de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANEXO I

Relación de montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía objeto de aprovechamientos gratuitos de asentamientos apícolas.

Provincia: Jaén.

Monte: Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir.

Cód. JA: JA-11009-JA.

T.M.: Santo Tomé.

Colmenas: 50.

Paraje: Clavelías (Lote 3).

Adjudicatario: Alfonso Vilchez Barrero.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la modificación de oficio de la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Algámitas (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la modificación de oficio llevada a cabo mediante Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por la que se modifica de oficio de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de explotación de recurso minero de la Sección A), denominado «Los Colonos», en el término municipal de Algámitas (Sevilla), promovido por don Francisco Manuel Fernández Camúñez (Exp. AAU/SE/090/M1/11).

Sevilla, 22 de julio de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.